

# Formulario para Quejas del Distrito

Para usar con BP 1312.1 (a)

(Consulte la Política de la Mesa Directiva y el Reglamento Administrativo apropiado para la cronología)



**PERRIS UNION**  
HIGH SCHOOL DISTRICT

**Paso 1: Queja Informal:** Antes de presentar una queja por escrito, se debe hacer lo todo posible para resolver la queja lo más pronto posible. Cuando sea posible, el demandante debe comunicarse directamente con el empleado para resolver sus inquietudes. Si un demandante no puede o no desea resolver la queja directamente con el empleado, él/ ella puede presentar una queja oral o escrita al supervisor inmediato del empleado o al director(a).

Paso 2: Queja Formal

Paso 3: Apelación a nivel del distrito

Paso 4: Apelación con la Mesa Directiva

Nombre del demandante: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ Tel. del hogar: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Tel. del trabajo: \_\_\_\_\_

Fecha del supuesto incidente: \_\_\_\_\_ Lugar del supuesto incidente: \_\_\_\_\_

Resumen narrativo del supuesto incidente, incluya la hora, el lugar, los participantes y los testigos de la presunta violación (si necesita más espacio, por favor adjunte hojas adicionales): \_\_\_\_\_

Resultado deseado de la investigación: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del demandante

\_\_\_\_\_  
Fecha

Los demandantes podrán, en algunas circunstancias, tener el derecho de apelar las decisiones al Departamento de Educación de California, o buscar un análisis del Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina de los Derechos Civiles, o podrán buscar recursos civiles de las denuncias de discriminación en el empleo a través de "U.S. Equal Employment Opportunity Commission (Comisión de Igualdad de Oportunidades de los Estados Unidos y de "California Dept. of Fair Employment and Housing" (Departamento de Empleo y Vivienda Justa de California).